



1. LUGAR, HORA Y FECHA:

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día **23 veintitrés de Mayo de 2019 dos mil diecinueve**, en una Sede alterna al edificio que alberga al Poder Legislativo del Estado; da inicio la reunión de trabajo de la Comisión de Migración, convocada por el Diputado Sergio Báez Torres, en su carácter de Presidente de la misma.

2. ASISTENTES:

Para el desarrollo de la presente reunión se encuentran presentes los Diputados Sergio Báez Torres, Erik Juárez Blanquet y Javier Estada Cárdenas, en su carácter de Presidente e integrantes, respectivamente de la Comisión; y, con quienes se logra el quórum establecido en el numeral 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado.

3. TEMAS A TRATAR:

I.- Registro de asistencia y verificación del quórum. II.- Aprobación del Orden del día. III. Presentación y bienvenida a la Dra. María Elena Rivera Heredia, Coordinadora del Centro Nicoláita de Estudios Migratorios, de la UMSNH. IV. Análisis y en su caso firma del Proyecto de Dictamen por el que se emite la Glosa al Tercer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al periodo del 01 de Septiembre del año 2017 al 31 de Agosto del año 2018, presentado por el C. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

V. Asuntos Generales

4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En virtud de que han sido debidamente satisfechos los requisitos que establece el artículo 61 fracciones II y III de la Ley Orgánica y de procedimientos del Congreso del Estado para el desarrollo de esta Reunión de trabajo convocada por el Presidente de la Comisión de Migración; es por ello que una vez verificada la existencia de quorum establecido, se procede a dar inicio a la presente reunión de trabajo

Acto seguido y una vez dada lectura a la propuesta de la orden del día, ésta se somete a la aprobación de los diputados asistentes, quedado por unanimidad aprobada en sus términos.

En el tercer punto de la orden del día, se concede el uso de la voz a la Dra. María Elena Rivera Heredia, Coordinadora del Centro Nicoláita de Estudios Migratorios, de la UMSNH, quien procede a dar cuenta de los estudios implementados, desde varios ámbitos del conocimiento, para el desarrollo de acciones y programas que conduzcan a conocer mejor el fenómeno de la migración, en el que Michoacán ocupa uno de los primeros lugares a nivel nacional y en el que es necesario atender de una mejor manera a quienes están directamente involucrados en la temática y a sus familias.

Así mismo, enfatizó que el tema migratorio, es un tema complejo que requiere la vinculación y colaboración entre instituciones y sociedad civil, por lo que dio a conocer los avances que al respecto se han logrado con la realización de los encuentros de Investigación y acción en temas migratorios que coordina el Centro Nicoláita de Estudios Migratorios (CENIEM) de manera anual.

Al respecto, comenta que está próximo a celebrarse el encuentro correspondiente al año 2019, por lo que extiende la invitación para que el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Migración



se integre a la organización del mismo, a lo que los diputados presentes externan su completa disposición para coadyuvar a la realización de éste.

Por lo que respecta al cuarto punto de la orden del día, se procede al estudio, análisis y dictamen respecto al informe presentado por el Ejecutivo del estado; del cual, se desprende que las acciones implementadas, así como los ejes rectores y los objetivos referidos en este Tercer informe de Gobierno, resultan mayormente escasos en la información aportada, puesto que no se presentó aparejada de un desglose, donde se contenga a detalle en qué consistieron las acciones realizadas, de qué manera éstas acciones impactaron en beneficio a los migrantes y sus familias.

En ese mismo contexto, los datos aportados respecto a las obras realizadas, resultan insuficientes, toda vez que no se aportaron datos concretos respecto a los municipios que resultaron beneficiados, información que se requiere para conocer la realidad de esta administración, el costo en lo individual de éstas, o bien, si aunada a la aportación estatal se contó con aportaciones de empresas o instituciones que participaron en la realización de las mismas.

De igual manera, se puntualiza que en dicho informe se carece de la información complementaria que permita evaluar objetivamente las acciones realizadas por el Ejecutivo del Estado, respecto a los subsidios para proyectos productivos, pues se desconocen las reglas de operación implementadas para esta acción, ya que dentro del informe se omitió manifestar qué trato contable se le dio a este recurso; es decir, si el apoyo otorgado fue destinado a fondo perdido, así como el impacto social y económico que se logró con su otorgamiento.

Por lo anterior, la Comisión de Migración, una vez hecho el análisis del informe del estado que guarda la Administración Pública del Estado en los ejes y objetivos referenciados, acordamos precisar que es necesario que, dentro de los informes de la Administración Pública Estatal, se deben incluir parámetros que permitan evaluar eficazmente los resultados de las políticas desplegadas en favor de la comunidad migrante, así como los medios para mejorar la Administración Pública Estatal.

5. ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba por UNANIMIDAD, que esta Comisión de Migración coadyuve en la realización del próximo encuentros de Investigación y acción en temas migratorios que coordina el Centro Nicolaita de Estudios Migratorios (CENIEM), mismo que se celebrara en el mes de Agosto del año en curso, para lo cual, se establecerá estrecho enlace con la Dra. María Elena Rivera Heredia, en su carácter de Coordinadora del Centro.

SEGUNDO.- En los términos de los artículos 52 fracción I, 62 fracción XIII, 63, 64 fracciones III y VIII, 65, 66, 86, 244, 245, 247 y 281 párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se aprueba por UNANIMIDAD el Acuerdo por el que se emite la Glosa al estado que guarda la Administración Pública durante el Tercer Informe de Gobierno rendido por el C. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al periodo del 01 de Septiembre del año 2017 al 31 de Agosto del año 2018.

6. CIERRE DEL ACTA:

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:00 doce horas del día 23 veintitrés de Mayo de 2019 dos mil diecinueve, se da por terminada la presente reunión de trabajo de la Comisión de Migración; levantándose la presente acta en los términos de los artículos 14 y 30 del Reglamento de



Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, para su legal y debida constancia.-----

COMISIÓN DE MIGRACIÓN.


DIP. SERGIO BÁEZ TORRES
PRESIDENTE


DIP. ERIK JUÁREZ BLANQUET
Integrante


DIP. JAVIER ESTRADA CÁRDENAS
Integrante

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral de la Minuta de la Sesión de Trabajo de la Comisión de Migración, de fecha 23 veintitrés de Mayo de 2019 dos mil diecinueve , dada en una sede alterna al Palacio del Poder Legislativo del Estado de Michoacán .-----